ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CERTIFICADO DE SUPERVISION E INTERVENTORIA PARA LA GESTION DE CUENTAS

Contrato No : 11420-669-0-2019
Pago No: 10

PARA: Andrea Benavides Mayorca
Directora Financiera

DE: Hans Ronald Niño Garcia
Director De Operaciones Para El Fortalecimiento

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, BRINDANDO APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA.

Tipo	PRESTACION SERV. PROFESIONALES
Contratista	**Maria Alejandra Ceballos Escobar**
Cédula o Nit:	**CC 1022376465**

Fecha Suscripción	22-02-2019	Fecha Acta Inicio	26-02-2019	Fecha Terminación	25-11-2019
Valor Contrato	**$29,223,000.00**	Plazo Ejecución	9 Meses Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden		

Modificacion	Fecha	Fecha Terminación	Valor	Plazo Ejecución
Adicion y Prorroga	22/11/2019	15/01/2020	$5,411,667.00	Prór: 1 Mes Y 20 Días - Plz Tot: 10 Meses Y 20 Días

Valor adición(es)	**$5,411,667.00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$34,634,667.00**

Período certificado:	**Entre el 01 de noviembre de 2019 y el 30 de Noviembre de 2019**

Registros Presupuestales y Valores a Afectar

Año	UE	RP No	CDP No	Rubro	Fte-Det Fte	Concepto de Gasto	Valor Bruto	Iva	Valor antes de Iva
2019	**02**	**916**	**523**	3-3-1-15-03-19-7507-148-148 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	01-12	03-04-0001-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversion de la entidad	**$541,167**	$	$541,167
2019	**02**	**212**	**190**	3-3-1-15-03-19-7507-148-148 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	01-12	03-04-0001-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversion de la entidad	**$2,705,833**	$	$2,705,833
						TOTAL FACTURA	**$3,247,000**	**$**	**$3,247,000**

Valor en letras: Tres Millones Doscientos Cuarenta Y Siete Mil Pesos M/Cte. ($3,247,000.00)

Resumen Financiero

Pagos Anteriores:	**$26,517,167.00**	**Presente Certificación:**	**$3,247,000.00**	**Saldo Contrato:**	**$8,117,500.00**

Información Aportes a Seguridad Social — **PLANILLA No:** OCT-8498002229 — **Nov.Ingreso:**

Tipo	Entidad/ Beneficiario	Tipo ID	No. Identificación	Valor Deducible	Valor Pagado	Valor ant Deducible
ARL	ARL POSITIVA	NIT	860011153	$6,780.00	$6,800.00	$6,780.00
PENSION	AFP PORVENIR	NIT	800224808	$207,808.00	$207,900.00	$207,808.00
SALUD	EPS SURA	NIT	800088702	$162,350.00	$162,400.00	$162,350.00
TOTAL				**$376,938.00**	**$377,100.00**	**$376,938.00**

En mi calidad de contratista manifiesto bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social presentados a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia corresponden a ingresos provenientes del presente contrato de prestación de servicios. De igual manera, certifico bajo [illegible] y magnéticos entregados para pago se [illegible] al instructivo de pagos de la Dirección [illegible] contratos de prestación de servicios

Firma del Contratista

Alejandra CE

Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Radicado No. 2019-541-077337-1
Asociado No.
Fecha/Hora: 04-DIC-2019 11:05 AM
Folios: 1 Anexos: 4 FOLIOS
Radicador: LEIDY TATIANA GUAVITA PEREZ
Destino: DIRECCION FINANCIERA
Remitente: MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR

[illegible], certifica bajo su entera responsabilidad, que los documentos, físicos y magnéticos [illegible]ormatos, copias planillas de aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás [illegible]y en el instructivo de pagos de la Dirección Financiera (I-GF-1)), se ajustan a lo [illegible]ley autorizando el pago de acuerdo a los anexos.
[illegible]iodo y soportes respectivos F-JC-11. Copia oficio solicitando archivo de los informes [illegible]istema de Seguridad Social.

[illegible]le :

CERTIFICADO DE SUPERVISION E INTERVENTORIA PARA LA GESTION DE CUENTAS

Hans Ronald Niño Garcia	**Firma(s) del (los) Supervisor(es)**
Cargo: Director De Operaciones Para El Fortalecimiento	
Elaborado por: Germán A. Peña Uribe	**Fecha Elaboración:** 03-12-2019

DEVOLUCION POR LA DIRECCION FINANCIERA

Causal	Fecha	No. Radicado de salida	Devuelto por:

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022376465		CEBALLOS ESCOBAR MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 60 # 3-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	0000000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-10	2019-10	520702357	8498002229	I	2019/11/19	2019/11/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$377,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$207,900	$0	$0	$207,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$207,900	$0	$0	$207,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,400	$0	$0	$162,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,400	$0	$0	$162,400
TOTAL				**1**	**$377,100**	**$0**	**$0**	**$377,100**

12

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022376465		CEBALLOS ESCOBAR MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 60 # 3-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	0000000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-10	2019-10	5207023357	8498002229	I	2019/11/19	2019/11/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$377,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1022376465	CEBALLOS MARIA																		230301	30	$1,298,800	$207,900	EPS010	30	$1,298,800	$162,400		0	$0	$0	14-23	30	$1,298,800	$6,800	0	$0	$0	No	$377,100
Total			**Afiliados(1)**																				$1,298,800	$207,900			$1,298,800	$162,400			$0	$0			$1,298,800	$6,800		$0	$0		$377,100

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 669 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR.

Entre los suscritos a saber, **JAIRO GARCÍA GUERRERO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.506.280, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de Secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Conveniencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto No. 277 del diez (10) de mayo de 2018, quien actúa en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte, y por la otra, **MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C, identificada con cedula de ciudadanía No 1.022.376.465 de Bogotá, quien actúa en nombre propio y quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **Modificatorio No 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 669 de 2019**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día veintidós (22) de febrero de 2019, se suscribió entre **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA** y **MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 669 DE 2019**, el cual tiene por objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, BRINDANDO APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA".**

2) Que en la cláusula segunda del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 669 de 2019**, se pactó el plazo de ejecución del mismo por **NUEVE (9) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía y la constancia de afiliación a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales.

3) Que en la cláusula cuarta del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 669 de 2019**, se pactó el valor del contrato por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS ($29.223.000) M/CTE**, incluido impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos derivados de su ejecución.

4) Que el día veintiséis (26) de febrero de 2019, las partes suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 669 de 2019.

5) Mediante documento del ocho (08) de octubre de 2019 el Supervisor del Contrato y Director de Operaciones de la Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, justifica la adición y prórroga anexando el debido formato F-JC-14 en los siguientes términos:

"(...) La Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, en cumplimiento de las funciones conferidas en el Decreto 413 de 2016 y en desarrollo del proyecto de inversión ***7507- FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO,*** *cuyo objetivo es fortalecer los organismos de seguridad en Bogotá, a través del mejoramiento de su infraestructura, de sus equipamientos tecnológicos y de los medios con los que cuentan para reducir los índices de criminalidad en la ciudad y mejorar la atención a las emergencias en la ciudad. con*

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 669 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR.

el propósito de fortalecer los organismos de seguridad, adelantó los trámites para la contratación de los servicios profesionales de una diseñadora gráfica para apoyar en la estructuración y desarrollo de las comunicaciones estratégicas de la Décima Tercera Brigada.

El Brigadier General Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, Comandante de la Décima Tercera Brigada mediante radicado N° 2019-541-055886-1, solicita la adición y prórroga del contrato N° SIF 669 de 2019 para que se continúe prestando los servicios profesionales como diseñadora gráfica para apoyar en la estructuración y desarrollo de las comunicaciones estratégicas de la Décima Tercera Brigada, y a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

*Que una vez analizada la solicitud realizada por el Comandante de la Décima Tercera Brigada, la supervisión establece la necesidad de prorrogar la prestación de los servicios profesionales de **MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR**, para así continuar con las tareas que se vienen llevando a cabo, brindando sus servicios profesionales como diseñadora gráfica para apoyar en la estructuración y desarrollo de las comunicaciones estratégicas en la BRIGADA 13.*

De acuerdo con lo anterior, se solicita se prorrogue el plazo de ejecución por el término UN (1) MES y VEINTE (20) DÍAS más al plazo inicial, por tanto, la fecha final de ejecución será hasta el 15 de enero de 2020, y así mismo se adicione el valor del contrato en la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($5.411.667) MCTE.

PETICIÓN

El Director de Operaciones de la Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas solicita se realicen las siguientes modificaciones al contrato No. 669 de 2019:

A la **CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO DE EJECUCIÓN**: Prorrogar el plazo de ejecución del **contrato No. 669 de 2019** suscrito entre la **SDSCJ** y **MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR**, por el término de **UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS MÁS.**

A la **CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO:** Adicionar al valor del **contrato No. 669 de 2019** suscrito entre la **SDSCJ** y **MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR**, la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($5.411.667) MCTE.**

6) Que la presente adición, no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 669 de 2019**, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993

7) Que en virtud de lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente **Modificatorio No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 669 de 2019**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 669 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR.

CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGAR: El plazo de ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 669 de 2019**, por el termino de **UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS** más, es decir, hasta el día **QUINCE (15) DE ENERO de 2020.** Por lo anterior la cláusula segunda – Plazo de Ejecución, del precitado documento contractual quedará así:

> *"**CLÁUSULA SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) MESES y VEINTE (20) DÍAS**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía y la constancia de afiliación a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales.*

Asimismo, modifíquese el plazo establecido en la plataforma SECOP II de acuerdo con lo dispuesto en la presente clausula.

CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIONAR: Al valor del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 669 de 2019**, la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($5.411.667) MCTE.** Para amparar la presente adición la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 523 del veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve (2019), expedido por el responsable del presupuesto de la SECRETARÍA. Por lo anterior, la cláusula Cuarta – Valor, del precitado documento contractual quedará así:

> *"**CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato será por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($34.634.667) M/CTE**, incluido impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos derivados de su ejecución.*

Asimismo, modifíquese el valor establecido en la plataforma SECOP II de acuerdo con lo señalado en la presente clausula.

CLÁUSULA TERCERA – DOCUMENTOS: Hace parte del presente modificatorio, la Justificación de Adición y prorroga del 08 de octubre de 2019, suscrito por el Director de Operaciones para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas, como también el Memorando No. 2019-541-055886-1 del 05 de septiembre de 2019, suscrito por el Brigadier General Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, Comandante de la Décima Tercera Brigada

CLÁUSULA CUARTA – VIGENCIA: Las modificaciones acordadas en el presente documento regirán a partir de su suscripción. Las demás estipulaciones del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 669 de 2019**, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA QUINTA – GARANTIAS: COMUNICACIÓN A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA: EL CONTRATISTA se compromete a comunicar y remitir copia del presente modificatorio a la compañía de seguros que ampara el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 669 de 2019** y se obliga a

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 669 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR.

ampliar y modificar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones acordadas.

CLÁUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO: El presente **Modificatorio No. 1** al **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 669 de 2019,** se perfecciona con la firma de las partes

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los 22 NOV 2019

POR LA SECRETARÍA,

JAIRO GARCIA GUERRERO
Secretario Distritral de Seguridad, Convivencia y Justicia
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

POR EL CONTRATISTA,

MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
Contratista.

Funcionario o Asesor	Nombre	Firma
Proyectado por:	Cristian Felipe Orjuela González – Abogado – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento.	
Revisado por:	Sara Carolina Alvira Acosta – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento (E)	
Aprobado por:	Julián Fabrizzio Huérfano Ardila – Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas SDSCJ	

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual
	Documento:	Remisión de Informes al Expediente Contractual

Bogotá D.C. diciembre 02 de 2019

Doctor
HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Director de Operaciones para el Fortalecimiento
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá
Bogotá D.C

Asunto: Remisión Informe noviembre 2019 Contrato **669 del 2019**

Respetado Doctor Niño.

Por medio de la presente, envío el **informe No. 10**, del mes de noviembre del 2019, correspondiente al contrato Nro. **669 del 2019** suscrito con **María Alejandra Ceballos Escobar**, para que sea archivado en el expediente Contractual.

Cordialmente,

HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Director de Operaciones para el Fortalecimiento

Anexos: (3) folios, (1) CD

Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Radicado No. 2019-541-077335-1
Asociado No.
Fecha/Hora: 04-DIC-2019 11:05 AM
Folios: 1 Anexos: 3 F 1 CD
Radicador: LEIDY TATIANA GUAVITA PEREZ
Destino: DIRECCION DE OPERACION PARA EL FORTALECIMIENT
Remitente: MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR